



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
A (AL):**

CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.

2005



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 1

Páginas :

ÍNDICE

INGRESOS	1
EGRESOS.....	2
CUENTAS BALANCE.....	3
CAJA.....	3
BANCOS	4
DEUDORES DIVERSOS.....	5
ACTIVO FIJO.....	6
DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS.....	8
PASIVOS.....	8
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.....	9
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.....	9
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	10
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.....	11
AUDITORÍA FINANCIERA	11
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA-.....	12
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	13
AUDITORÍA FINANCIERA	13
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	14
FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS).....	15
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	15
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2005.....	16

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVEER 2005

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas	
Denuncia de Hechos	
Pliego de observaciones	
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1
Informe a la Auditoría Superior de la Federación	
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	
Señalamientos	
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	
Solicitud de Aclaración	
Subtotal	1
Acciones Preventivas	
Recomendación	3
Recomendación al Desempeño	
Subtotal	3
TOTAL	4

INFORME DETALLADO:		INGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 1, Sin Observación Para la revisión al capítulo de Ingresos se verificó que éstos fueron registrados, depositados e informados correctamente. En lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se comprobó que el municipio cobra las cuotas y tarifas establecidas en la mencionada Ley, por lo que no hubo observaciones a este rubro.</p>			

INFORME DETALLADO:		EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 2, Sin Observación Durante la revisión al capítulo de egresos se verificó que se registraron correctamente y que contaron con la documentación comprobatoria completa, así mismo se verificó que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2005 corresponden a actividades propias del Municipio, por lo que no se determinaron observaciones relevantes que hacer constar en este apartado.</p>			

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	CAJA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 3, Sin Observación En la revisión practicada al rubro de Caja se verificó que existe una sola caja recaudadora, observándose además que existe un fondo fijo de \$15,000.00 mismo que se ve afectado por la recaudación del 5% de la UAZ, en el cobro de permisos o licencias para la distribución, venta y almacenamiento de bebidas alcohólicas, que se resguarda dentro del mismo fondo fijo y se le da uso como recurso del fondo hasta que se realiza el pago a la Secretaría de Finanzas, situación que se recomendó y corrigió en visita de campo.</p>		

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 4, Sin Observación De la revisión efectuada en la cuenta de Bancos se observó que los cheques son expedidos de manera consecutiva, se encontraron varios cheques cancelados, los cuales fueron revisados documentalmente sin encontrarse irregularidad alguna en ellos.</p>		

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 5, Sin Observación El municipio de Concepción del Oro, Zacatecas presentó un saldo en Deudores Diversos al 31 de diciembre del 2005 por \$1,121,264.18, el cual se encuentra conformado por \$24,500.00 (2.19%) de Préstamos a Empleados de base y \$1,096,764.18 (97.81%) de Préstamos a Otros Deudores, cabe mencionar que de éste último saldo corresponde el 82.78% al deudor Fondo para la Infraestructura Social (Fondo III) el cual proviene de la administración anterior.</p>		

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 6, Observación Núm. 1 Las adquisiciones con recursos propios, registradas en la cuenta 5000 por \$199,316.99 fueron verificadas documental y físicamente encontrándose que efectivamente están a nombre del municipio y siendo utilizadas en actividades propias del mismo, así mismo se verificó su registro contable en la incorporación del activo de los bienes adquiridos en el 2005, encontrándose en orden.</p> <p>En la revisión practicada al rubro de Activo Fijo se verificó que el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas no cuenta con el Inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del mismo, así como tampoco con escrituras de los bienes inmuebles, situación que impide corroborar la razonabilidad de las cuentas de Activo Fijo y Patrimonio.</p>	<p>05-07-001 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que realice el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del municipio y que en lo sucesivo tenga actualizado el inventario en mención, llevando a cabo inventarios semestrales como lo marca el artículo 155 de la Ley Orgánica del Municipio.</p> <p>05-07-002 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que realice las acciones correspondientes a fin de acreditar la propiedad sobre los bienes inmuebles del municipio, como es la tramitación de escrituras públicas y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, asimismo se recomienda a la administración municipal que realice la incorporación al Patrimonio de todos los activos propiedad del municipio que aun no se encuentran incorporados.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se deriva en una Recomendación.</p> <p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se deriva en una Recomendación.</p>
<p>Resultado Núm. 7, Observación Núm. 2 En la revisión practicada al rubro de Activo Fijo se observó que se realizaron donaciones de terrenos por medio del Síndico Municipal, mismo que en declaración llevada a cabo en el municipio, señala que para la donación de terrenos para empresas privadas se analizan en reunión de Cabildo y para los particulares el propio Síndico es quien resuelve sobre la solicitud de donación de terrenos, señalando además que, dentro del proceso de donación de terrenos se realiza una investigación sobre el estado que guarda el propio terreno con respecto a su propiedad y si resulta que no tiene propietario se continua con el proceso de donación, sin realizar el procedimiento de desincorporación de bienes inmuebles que establece la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas en sus artículos 27 fracciones II y VI.</p>	<p>05-07-003 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que para la donación de terrenos, propiedad del Municipio, realice el proceso de desincorporación de activos, como lo indica la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se deriva en una Recomendación.</p>

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 8, Sin Observación</p> <p>Se realizaron adquisiciones de bienes muebles en el ejercicio 2005 con recursos provenientes de Fondos Federales por la cantidad de \$346,038.25, de dicho monto un importe de \$34,129.48 proviene de la aplicación de recursos de Fondo III las cuales consistieron en mobiliario, equipo de cómputo y video; y \$311,908.77 del Fondo IV consistentes en equipo de radio comunicación, 2 vehículos, mobiliario, equipo de cómputo y video; cabe señalar que el total de las adquisiciones realizadas se incorporaron al Activo Fijo incrementando así el Patrimonio del Municipio.</p>		

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 9, Observación Núm. 3 El municipio contrató Deuda Pública en el mes de diciembre del 2005 por \$2,400,000.00 con el Gobierno del Estado para pago de aguinaldos y compromisos de fin de año, de lo cual se observó que fue infringido el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas en virtud de que el municipio no exhibió ante este Ente Fiscalizador documento alguno que avale la autorización de la H. Legislatura para la obtención del empréstito, asimismo se comprobó que excedió el porcentaje señalado como máximo en el ordenamiento legal mencionando, alcanzando un 18.95% de sus ingresos propios más participaciones presupuestados.</p>	<p>05-07-004 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los C.C. Ing. J. Jesús Martínez Horta y Ramón Montejano Cepeda, quienes se desempeñaron por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, como Presidente y Síndico Municipales, por suscribir un convenio de financiamiento para el Municipio, que implica una deuda del 18.95% de los Ingresos Propios y Participaciones presupuestadas del municipio, sin contar con la autorización de la Legislatura e incumplir con las obligaciones inherentes a su cargo previstas en los artículos 74 fracción IX, y 157 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio y 5 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 10, Sin Observación El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,800,000.00 habiendo ejercido el 47.44% de los recursos programados, de un total de 14 obras programadas 3 se terminaron, en 9 no se aplicó la totalidad del recurso presupuestado ya que no fue necesario y en 2 no se ejercieron recursos ya que no se recibieron solicitudes para mantenimiento.</p>		

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 1

Páginas: 10 de 19

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Num. 11, Sin Observación Derivado de la revisión física y documental de 1 (una) obra que constituyó la muestra seleccionada no se detectaron observaciones que hacer constar.</p>		

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 12, Sin Observación</p> <p>Los recursos autorizados para este Fondo fueron por el orden de \$ 4'828,039.00, los cuales se asignaron de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, destinando 85.77% a Infraestructura Básica de Obras (\$4'140,988.00), 9.23% a Infraestructura Básica de Acciones (\$445,657.00), 3.00% para Gastos Indirectos (\$144,833.00) y 2.00% a Desarrollo Institucional (\$96,561.00), habiéndose ejercido y revisado documentalmente al 31 de diciembre del 2005 el 100.00% del total presupuestado. Adicionalmente a lo anterior, fue ejercido un importe de \$40,014.54 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior, aplicándose en "Adquisición de focos y fotoceldas para alumbrado público de varias comunidades".</p> <p>De la revisión documental al ejercicio de los recursos no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		

**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 1

Páginas: 12 de 19

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA-	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Num. 13, Sin Observación Derivado de la revisión física y documental de 25 (veinticinco) obras que constituyeron la muestra seleccionada, no existieron observaciones que hacer constar.</p>		

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 14, Sin Observación</p> <p>El total de los recursos asignados a este Fondo por el orden de \$ 2'987,687.00, se destinaron de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, 72.09% para Obligaciones Financieras (\$2'153,938.00), 10.13% a Seguridad Pública (\$302,530.00), 15.44% a Infraestructura Básica (\$461,219.00) y 2.34% para Adquisiciones (\$70,000.00). Al 31 de diciembre de 2005 fue ejercido el 100.00% del monto total autorizado. Asimismo se realizó la aplicación de \$13,002.65 correspondiente a Rendimientos Financieros del ejercicio anterior, dicho importe fue aplicado en "Adquisición de focos y fotoceldas, para alumbrado público de varias comunidades".</p> <p>De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		



**RESULTADO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.**

CÓDIGO: PR-ST-TA-05-F01
No. REVISIÓN: 1

Páginas: 14 de 19

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
<p>Resultado Núm. 15, Sin Observación Derivado de la revisión física y documental de 2 (dos) obras que constituyeron la muestra seleccionada, no existieron observaciones que hacer notar.</p>		

INFORME DETALLADO:	FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)	
	REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 16, Sin Observación La Entidad Fiscalizada aplicó recursos en este programa, sin embargo y derivado del muestreo estadístico no se determinaron obras a revisar.</p>		

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2005.

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1	-	-	-	1
Preventivas					
Recomendación	3	0	0	-	3
TOTAL	4	0	0		4

Abreviaciones:

- Rec. Recomendación,
- O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
- F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
- F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2005 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 2.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.